

en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes computable desde el día siguiente, de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 15 de abril de 2002.—La Rectora, M. Rosa Virós i Galtier.

8447 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Producción Vegetal», Departamento de Construcción y Agronomía, a doña Margarita Morán Martín.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Producción Vegetal», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Margarita Morán Martín Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca en el área de conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Construcción y Agronomía.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 16 de abril de 2002.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

8448 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Emilia García Martínez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica», del Departamento de Química Inorgánica.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 7 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica», del Departamento de Química Inorgánica, a favor de doña Emilia García Martínez, con documento nacional de identidad

número 32.770.089-C, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Emilia García Martínez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica» del Departamento de Química Inorgánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dictó. En este caso, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 16 de abril de 2002.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

8449 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Óptica» a don David Salvador Más Candela.*

A tenor de lo dispuesto en los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre, y 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria DF00785 en el área de conocimiento de «Óptica», Departamento de Interuniversitario de Óptica, a don David Salvador Más Candela.

Alicante, 17 de abril de 2002.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

8450 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» a don Juan Carlos Trujillo Mondéjar.*

A tenor de lo dispuesto en los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre, y 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria DF02375 en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, a don Juan Carlos Trujillo Mondéjar.

Alicante, 17 de abril de 2002.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.